

ACUERDOS DE LA COMISION DE PATENTES Y DISCIPLINA SESIÓN 502, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2019

PATENTES DE CUIDADORES- CAPATACES

Se Adjunta archivo en Excel, mediante el cual se detallan la Patentes Aprobadas, Pendientes y Rechazadas de Cuidadores y Capataces, que fueron presentadas al proceso de renovación periodo 2019.

Asimismo, se encuentra detallado para cada caso la condicionalidad de la patente.

PATENTES DE JINETES

Se Adjunta archivo en Excel, mediante el cual se detallan la Patentes Aprobadas, Pendientes y Rechazadas de Jinetes, que fueron presentadas al proceso de renovación periodo 2019.

Asimismo, se encuentra detallado para cada caso la condicionalidad de la patente.

Señalar, además, que de conformidad a lo establecido en el artículo 138 del Reglamento de Carreras, la Comisión de Patentes y Disciplina tendrá la facultad para revisar cada tres meses las patentes de aquellos jinetes que, sin causa justificada hayan dejado de ejercer su profesión por más de dos meses consecutivos, y/o que no hayan cumplido con el guarismo de 15 carreras corridas dentro del mismo periodo, pudiendo retirar la patente cuando las circunstancias así lo ameriten.

De igual forma se ratifico la obligación para los jinetes que deben pagar sus cotizaciones de forma personal, de presentar los documentos que acrediten el pago de sus imposiciones, ya sea por medio electrónico (correo) y/o presencial, su incumplimiento será sancionado con la suspensión de la patente al jinete respectivo.

La patente otorgada al Sr. Omar Ricardo Oliveros Ávila, se encuentra habilitada a contar del 3 de febrero de 2019, para participar como Jinete de Caballos F.S. de Carreras, en carreras públicas.

PATENTES DE PREPARADORES

Se Adjunta archivo en Excel, mediante el cual se detallan la Patentes Aprobadas, Pendientes y Rechazadas de Preparadores, que fueron presentadas al proceso de renovación periodo 2019.

Asimismo, se encuentra detallado para cada caso la condicionalidad de la patente.

Patentes Pendientes de los postulantes a Preparadores, señores Aníbal Norambuena Garrido y Hernán Ulloa Pérez, deberán dar examen teórico práctico de conocimiento y capacidad relativa a la preparación y cuidado del caballo de carrera, según lo establece el Reglamento de Carreras de Chile, el día y hora será comunicado directamente a los postulantes por el Sr. Presidente de la Comisión.

Asimismo, se estableció el siguiente Acuerdo:

ACUERDO PARA PREPARADORES CON PLANILLAS DE IMPOSICIONES IMPAGAS

La Comisión de Patentes y Disciplina, acordó de conformidad con lo observado en el incumplimiento reiterado de las obligaciones previsionales por los Preparadores durante el año 2018, lo siguiente:

Para aquel Preparador que presentó imposiciones en forma atrasada y que haya sido notificado por la Comisión de su incumplimiento durante el año 2018. Para el año 2019, será suspendida de forma inmediata su patente, por lo que resta del año, en caso de registrar imposiciones impagas de sus trabajadores.

Para aquellos que no presentaron incumplimiento en el año 2018, sólo se aceptara una notificación de incumplimiento, en el caso de reincidir por segunda vez, su patente será suspendida por lo que resta del año.


Pablo E. Bernal Campa
Secretario Ejecutivo
Comisión de Patentes y Disciplina
Consejo Superior de la Hípica Nacional